

**PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURIDICO C. LTDA.**

27448

18-VIII-03.

94167

Quito, 6 de agosto de 2002

**Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Ciudad**

GONZALEZ
8 AGO. 2003
16⁰⁰

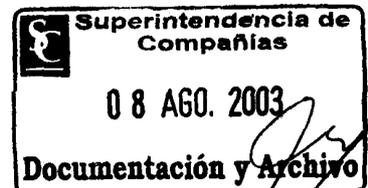
Estimado señor Intendente:

Acompaño a la presente el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA", otorgada por los señores Bram Evers, Dayra Jaramillo Bahamonde y Renata Herdoiza Cruz, a favor del señor Abraham Michael Van Leeuwen, ante el Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, Doctor Fabián Solano Pazmiño el 31 de julio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de agosto del 2003, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dayra Jaramillo Bahamonde
**Dayra Jaramillo Bahamonde.
ABOGADA
Reg. Prof.7297 C.A.P.
C.I. 171171313-9**

OK. Ingresado. 2003.08.18. JG



**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.
QUE OTORGA:

BRAM EVERS Y OTROS

A FAVOR DE:

ABRAHAM MICHAEL VAN LEEUWEN

CUANTÍA: \$. 200,00

Di 4 copias G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno - de JULIO de dos mil tres, ante mi Notario Público Vigésimo Segundo de

este cantón, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen libre y voluntariamente, por una parte en calidad de Cedentes señores BRAM EVERS, DAYRA JARAMILLO BAHAMONDE y RENATA HEREDIA CRUZ, solteros, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor ABRAHAM MICHAEL VAN LEEUWEN, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción



NOTARIO

de los señores Bram Evers y Abraham Michael Van Leeuwen, que son de nacionalidad holandesa e inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.", que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los señores Bram Evers, Dayra Jaramillo Bahamonde y Renata Herdoiza Cruz, en su calidad de cedentes; y, por otra, el señor Abraham Michael Van Leeuwen, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Bram Evers y Abraham Michael Van Leeuwen que son de nacionalidad holandesa, pero inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil solteros, de profesión empleados privados, Abogada y Secretaria, respectivamente y domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de este cantón, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el veintiocho de junio del dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito,

el veinticuatro de enero del dos mil tres, con un capital social de cuatrocientos dólares norteamericanos y siendo sus socios fundadores los señores Bram Evers, Dayra Jaramillo Bahamonde y Renata Herdoiza Cruz; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. celebrada el veintiocho de julio del dos mil tres, resolvió por unanimidad de votos autorizar a los socios Bram Evers, Dayra Jaramillo Bahamonde y Renata Herdoiza Cruz, a ceder sus participaciones sociales a favor del señor Abraham Michael Van Leeuwen, de nacionalidad Holandesa.- TERCERA.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Bram Evers, Dayra Jaramillo Bahamonde y Renata Herdoiza Cruz, debidamente autorizados por la Junta Extraordinaria de socios de la compañía ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA., proceden a ceder sus participaciones sociales de la siguiente manera: ¹ Bram Evers vende y transfiere

por valor recibido ciento noventa y ocho participaciones sociales de su propiedad, de un dólar norteamericano cada una a favor del señor Abraham Michael Van Leeuwen, //ciudadano de nacionalidad holandesa, quien acepta por ser a su favor; la

² Abogada Dayra Jaramillo Bahamonde cede y transfiere por valor recibido una participación social de su propiedad, de un dólar norteamericano a favor del señor Abraham Michael Van Leeuwen,

ciudadano de nacionalidad holandesa, quien acepta por ser a su

favor; ³ la señorita Renata Herdoiza Cruz cede y transfiere por valor recibido una participación social de su propiedad, de un dólar norteamericano a favor del señor Abraham Michael

Van Leeuwen, ciudadano de nacionalidad holandesa, quien acepta



por ser a su favor.- En consecuencia, el capital social de la compañía ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

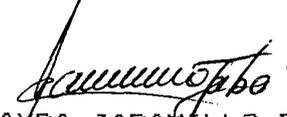
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Bram Evers	200	US \$ 200,00
Abraham Van Leeuwen	200	US \$ 200,00
TOTAL	400	US \$ 400,00

CUARTA.- PRECIO.- Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es el valor nominal de las participaciones que se ceden.- QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta del cesionario.- Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que los señores comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por la doctora Dayra Jaramillo Bahamonde, con matrícula profesional número siete mil doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a los señores comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y para

constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



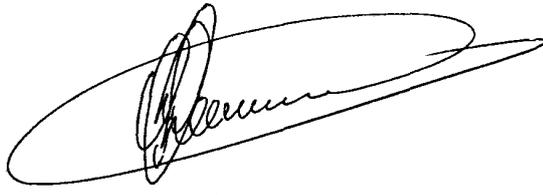
SR. BRAM EVERS
C.I. 1870888-7



DRA. DAYRA JARAMILLO BAHAMONDE
C.C. 171171313-9.



SNTA. RENATA HERDOIZA CRUZ
C.C. 0602665788



SR. ABRAHAM MICHAEL VAN LEEUWEN
C.I. 171870269-7



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



COPIA ACTA DE JUNTA GÉNERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA."

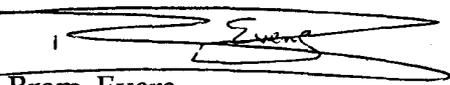
En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil tres, a las diez horas, en el local social de la Compañía situado en la Avenida Amazonas N24-03 y Wilson, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de "ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.": señor Bram Evers, propietario de trescientas noventa y ocho participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una; la abogada Dayra Jaramillo Bahamonde, propietaria de una participación social de un dólar norteamericano; y, la señorita Renata Herdoiza Cruz, propietaria de una participación social de un dólar norteamericano, con el objeto de constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA." Preside la sesión la señorita Renata Herdoiza Cruz y actúa como Secretario el señor Bram Evers, Gerente General, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que los socios de la Compañía cedan sus participaciones sociales.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar al señor Bram Evers para que ceda ciento noventa y ocho participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Abraham Van Leeuwen, ciudadano de nacionalidad holandesa; a la abogada Dayra Jaramillo Bahamonde para que ceda una participación social que posee en la compañía a favor del señor Abraham Van Leeuwen, ciudadano de nacionalidad holandesa; y, a la señorita Renata Herdoiza Cruz, para que ceda una participación social que posee en el capital social de la compañía, a favor del señor Abraham Van Leeuwen

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, se le dió lectura y los socios la firmaron en señal de aceptación. f) Bram Evers. f) Renata Herdoiza Cruz. f) Dayra Jaramillo Bahamonde. Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-



Bram Evers
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171171313-9

JARAMILLO BAHAMONDE DAYRA MADELEY

NOMBRES Y APELLIDOS
 11 AGOSTO *** 1.971

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 16 013 12051

TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ/SUAREZ 71

Fabian Solano
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADOR TRIBUNAL SUPLENTE

SUPERIOR JIC.CC. PUB. Y SOC.

ANGELINO JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARLO CRISTINA BAHAMONDE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 RUILO 870198

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 06/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1293139

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1711713139
 CEDULA

JARAMILLO BAHAMONDE DAYRA MADELEY

APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

ALFARO PARROQUIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

[Firma]

Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. 31 JUL. 2003

Quito, 31 del año 2003

[Firma]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 171870858-7
BRAM EVERS
 NOMBRE Y APELLIDOS
 20 DE OCTUBRE DE 1976
 FECHA DE NACIMIENTO
 HAARLEM-HOLANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 30 20220 61813
 QUITO-PCHA-2001 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO



HOLANDESA E3333 V2222
 SOLTERO
 SUPERIOR INY. EN POLIZAS
 BERNARDUS GERARDUS EVERS
 PAULINE EVERS
 QUITO-17-05-2001
 QUITO-17-05-2013
 FORMA No. C.A. 15232190
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón QUITO, CERTIFICO
 que el documento que se acompaña, es fiel copia
 certificada del documento original que se
 ha puesto a la vista. 31 JUL. 2003
 Quito, a 31 JUL. 2003 del año 2003
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE IDENTIDAD No. 171870269-7
ABRAHAM MICHAEL VAN LEEUWEN

FECHA DE NACIMIENTO 1 DE JUNIO DE 1976

PAIS DE NACIMIENTO **NESTALANDIA HOLANDA**

LINEA DE NACIMIENTO No. 20123-60792

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION **QUITO ECHINCHA 2.001 ECU.**

FIRMA DEL CEDULADO

HOLANDESA E-2448-1-3269

NACIONALIDAD No. Dato:

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS

PROF. OCUP.

ADRIANUS VAN LEEUWEN

FECHA DE NACIMIENTO

LORETTA ECHINCHA 5-02-2.001

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

QUITO 1-02-2.013

FECHA DE CADUCIDAD **12-20-29** OOR

FORMA No. C.A. **12-20-29**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. **31 JUL. 2009**

Quito, a 31 JUL. 2009 del año 2.00

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060266578-8

HERDOIZA CRUZ MARIA RENATA

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO 27 NOVIEMBRE 1.975

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 03 250 02100

LUGAR Y FECHA DE EMISION PICHINCHA/QUITO ACT. 76

Renata Herdoiza C.
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334313222

NO DACT

ESTADO SOLTERO

ESTUDIANTE ESTUDIANTE

PROF. OCUP

INSTITUCION JAINE RENATO HERDOIZA

NOMBRE DE LA MADRE MARIA TERESITA CRUZ

NO. DE IDENTIFICACION DE LA MADRE 06709/2608

FECHA DE EMISION 06/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD 11/17/83

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

52-0018 0602665788
 NUMERO CEDULA

HERDOIZA CRUZ MARIA RENATA
 APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

SAN RAFAEL
 PARROQUIA

PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. 31 JUL. 2003

Quito, a *[Signature]* del año 2.00...

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de Cesión de participaciones de Andean Transport Company Cia. Ltda, que otorga Bram Evers y otros a favor de Abraham Michael Van Leeuwen, firmada y sellada en Quito a treinta y uno de julio del año dos mil tres.- RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la constitución de la compañía Andean Transport Company Cia. Ltda. celebrada ante el Suscrito Notario el veintiocho de junio del año dos mil dos, por el señor Bram Evers y otros, tomé nota de la cesión de participaciones celebrada ante el suscrito Notario el treinta y uno de julio del año dos mil tres.- Quito a treinta y uno de julio del año dos mil tres.-


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **258**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Enero del dos mil tres, fs 226, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Agosto del dos mil tres.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybór Secaira
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng